

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

VÍCTOR L. DÍAZ CARBOT
QUERELLANTE

v.

LUMA ENERGY LLC Y LUMA ENERGY
SERVCO LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0084

ASUNTO: Designación de Oficial
Examinadora

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA

El 3 de mayo de 2022, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución nombró a la Lic. Ángela Ufret Rosado como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lic. Ángela Ufret Rosado ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lic. Ángela Ufret Rosado permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 20 de mayo de 2024 he procedido con el archivo en autos de esta esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0084 y fue notificada mediante correo electrónico a: vld_000@hotmail.com; legal@lumapr.com; preorders@lumapr.com; Mario.hurtado@lumapr.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**LUMA ENERGY SERVCO LLC,
LUMA ENERGY LLC
LEGAL TEAM
PO BOX 364267
SAN JUAN, PR 00936-4267**

**VÍCTOR L. DÍAZ CARBOT
URB. CAMPO ALEGRE
E1 CALLE ROBLES
BAYAMÓN PR 00956-4435**

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de mayo de 2024.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

